

PROGRAMA DE REEMBOLSO DE RCEA

TERMINOS Y CONDICIONES versión 1/27/2025

- 1 ELIGIBILIDAD:** La elegibilidad para participar en el Programa de Reembolso de Redwood Coast Energy Authority (RCEA) ("Programa de Reembolso") de conformidad con esta solicitud está condicionada a los siguientes criterios:
 - a. El equipo que figura en la solicitud y en el Comprobante de Compra ("Equipo") se instaló en la Dirección del Sitio de Instalación que se muestra en la solicitud. La Dirección del Sitio de Instalación se encuentra dentro del Condado de Humboldt, CA.
 - b. Esta Dirección del Sitio de Instalación recibe servicio eléctrico del ID del Acuerdo de Servicio que figura en la solicitud.
 - c. La cuenta eléctrica que abastece la Dirección del Sitio de Instalación tiene servicio activo a través de Redwood Coast Energy Authority y/o Pacific Gas and Electric Company (PG&E) e incluye el cargo de Programas de Propósito Público en la factura.
 - d. El Equipo se instaló dentro de los 6 meses siguientes a la fecha indicada en el Comprobante de Compra y está en pleno funcionamiento.
 - e. El Equipo es nuevo y cumple con todos los requisitos de elegibilidad, como se identifica en el Catálogo de Reembolsos de RCEA en www.redwoodenergy.org ("Catálogo de Reembolsos").
 - f. RCEA recibe un Paquete de Solicitud Completo dentro de los 90 días posteriores a la Fecha de Instalación del Equipo.
- 2 AHORRO DE ENERGÍA Y VIDA ÚTIL DEL EQUIPO:** El Solicitante entiende que los incentivos se ofrecen con el fin de proporcionar a la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) un menor consumo de energía y/o reducciones de emisiones asociadas durante la vida útil del Equipo que se está instalando. Si cualquier Equipo con reembolso se retira, se desactiva o se interrumpe de otro modo durante la vida útil nominal del Equipo o dentro de los cinco años posteriores a la recepción del reembolso, lo que sea menor, el Solicitante deberá reembolsar una cantidad prorrateada del incentivo recibido en función del porcentaje de vida útil del Equipo durante el cual el Equipo no estuvo en uso.
- 3 SOLICITUD:** Las solicitudes deben realizarse utilizando el formulario "Solicitud de Reembolso de Bomba de Calor" para instalaciones de calefacción con bomba de calor. Todas las demás instalaciones deben utilizar el formulario de "Solicitud de Reembolso de Equipo". Los formularios de solicitud se encuentran en www.redwoodenergy.org. Se rechazarán los envíos que utilicen versiones caducadas del formulario de solicitud. Una solicitud completa ("Paquete de Solicitud Completo") debe incluir toda la información requerida, firmas, copias de los Comprobantes de Compra y cualquier información o documentación adicional que pueda requerir RCEA. Las solicitudes deben estar firmadas por el Solicitante. Para cuentas residenciales, el Solicitante debe ser la persona identificada en el nombre de la cuenta eléctrica o ser el comprador del Equipo. Para cuentas no-residenciales, el Solicitante debe ser una persona debidamente autorizada para vincular contractual y financieramente a la persona u organización identificada en el nombre de la cuenta eléctrica y, si se le solicita, debe proporcionar evidencia de dicha autorización. La Fecha de Instalación en la solicitud es la fecha en que el Equipo se instaló y estuvo en pleno funcionamiento o la fecha de cierre del permiso. La designación de Edificio Nuevo o Ampliación en la solicitud solo se aplica cuando el equipo se instala en un edificio nuevo o en una adición que agregó >30 % de pies cuadrados adicionales. La cesión de pagos de reembolsos a un tercero podrá ser realizada únicamente por el Solicitante. RCEA tomará una determinación, a su entera discreción, si una solicitud enviada está completa. No enviar un Paquete de Solicitud Completo puede resultar en un retraso o rechazo de una solicitud presentada.
 - a. **Instalaciones que Requieren Permisos:** El número de permiso debe ingresarse en la solicitud.
 - b. **Instalaciones que Reemplazan Equipos de Gas Natural Existentes:** El cliente debe enviar respuestas al Cuestionario Complementario de Electrificación como parte del Paquete de Solicitud Completo.
 - c. **Instalaciones de Calefacción con Bomba de Calor:** En la Solicitud, el Solicitante debe certificar el cumplimiento tanto de los requisitos de permisos como de los requisitos de licencia de contratista e ingresar la Fecha de Apertura del Permiso.
- 4 PRUEBA DE COMPRA:** Debe enviarse una copia de una factura/recibo pagado a RCEA como Prueba de Compra. La factura/recibo debe mostrar: el fabricante y el número de modelo del Equipo instalado, número de unidades, precio instalado, fecha de compra, indicación del pago total realizado, lugar de compra y dirección de instalación. La factura/recibo debe detallar el costo de instalación del Equipo por separado del costo de

cualquier artículo no relacionado. La presentación de facturas/recibos que no cumplan con todos los requisitos requerirá que el Solicitante proporcione documentación adicional según lo solicite RCEA. Las facturas/recibos que no incluyan la Dirección del Sitio de Instalación requerirán documentación fotográfica (con coordenadas geográficas incorporadas) del Equipo instalado y la placa de identificación con número de modelo legible. No se aceptan cotizaciones ni estimaciones como Prueba de Compra. La presentación de un contrato sin factura/recibo requerirá documentación adicional de las condiciones finales, incluida la documentación del Equipo y el desglose de costos del Equipo. La incapacidad de cumplir con los requisitos de la Prueba de Compra o de proporcionar la documentación adicional solicitada por RCEA causará que se rechace la solicitud.

- 5 TÉRMINOS DE REEMBOLSO:** El Solicitante entiende que el monto del reembolso está determinado por el monto que figura en el Catálogo de Reembolsos en www.redwoodenergy.org en la fecha en que RCEA considera que la solicitud presentada es un Paquete de Solicitud Completo. El Solicitante deberá reembolsar el monto total del reembolso, junto con una multa equivalente de hasta 1.5 veces el monto del reembolso que se impondrá a discreción de RCEA, en caso de que RCEA determine en cualquier momento que a) el Equipo nunca se instaló en la Dirección del Sitio de Instalación identificada en la solicitud, b) la dirección del sitio de instalación identificada en la solicitud no recibe servicio eléctrico del ID del Acuerdo de Servicio que figura en la solicitud, c) el reembolso se obtuvo mediante hechos intencionalmente tergiversados, o d) el reembolso se obtuvo de manera fraudulenta.
- 6 PAGOS DE REEMBOLSO:** Los pagos de reembolso se enviarán a la Dirección del Sitio de Instalación o a la Dirección Postal para el Pago si es diferente a la Dirección del Sitio de Instalación. Los pagos se harán al nombre del Solicitante a menos que el Solicitante haya asignado el pago a un tercero ("Asignación de Pago"). La Asignación de Pago sólo podrá ser firmado por el Solicitante. Cuando se realice la Asignación de Pago, el pago se realizará al beneficiario identificado. Los pagos de reembolso se realizarán mediante cheque y se emitirán dentro de los 60 días hábiles posteriores a la presentación de un Paquete de Solicitud Completo, como se define en la sección 3 anterior. RCEA se reserva el derecho de solicitar un formulario W-9 del IRS completo y firmado antes de emitir el pago del reembolso.
- 7 ACCESO Y VERIFICACIÓN DEL SITIO:** El Solicitante permitirá, si se le solicita, que un representante de RCEA, CPUC o cualquier tercero autorizado por RCEA/CPUC tenga acceso razonable a la propiedad para verificar el equipo instalado. El Solicitante entiende que no se emitirá un reembolso si se niega a permitir la verificación, cuando sea necesaria antes de la aprobación del reembolso. El Solicitante declara que tiene control legal sobre el sitio y permiso del propietario u ocupante, según corresponda, para entrar en este acuerdo.
- 8 INSTALACIÓN:** El Equipo debe instalarse de conformidad con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables, y con las especificaciones del fabricante, incluidos los requisitos de licencia y permisos del contratista de instalación, según corresponda.
 - a. Instalaciones de Calefacción con Bomba de Calor:** Los contratistas que realicen instalaciones deben tener una licencia C-20 o General B.
- 9 "DOUBLE DIPPING":** El Solicitante no puede solicitar ni recibir incentivos de ningún otro programa de eficiencia energética financiado por la CPUC (como reembolsos de Golden State ("Golden State Rebates") o reembolsos de PG&E) para el Equipo enumerado en esta solicitud. Los equipos descontados por un programa de eficiencia energética financiado por la CPUC en el punto de venta no son elegibles para reembolsos a través de este programa.
- 10 INFORMACIÓN DEL CLIENTE:** RCEA mantendrá confidencial toda la información proporcionada, incluida a) información de la cuenta, b) información de contacto y c) información enviada al Programa de Reembolso. Sin perjuicio de lo anterior, a la CPUC se le otorgará acceso a la información proporcionada solo según lo requiera y permita la ley o el reglamento. RCEA no utilizará el nombre ni las características de identificación del Solicitante en publicidad, promoción de ventas u otra publicidad sin la aprobación previa por escrito del Solicitante.
- 11 DIVULGACIÓN Y DERECHOS DE LA CPUC:** Los fondos del Programa están disponibles bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) y pueden estar sujetos a requisitos adicionales de la CPUC. Toda la información del Programa y cualquier documentación relacionada con esta solicitud o proporcionada por el Solicitante como resultado de esta solicitud estarán disponibles para la CPUC con solicitud previa.

- 12 SIN OBLIGACIÓN:** Los Consumidores de California no están obligados a comprar servicios completos o adicionales que no estén cubiertos bajo este programa. Este programa está financiado por los usuarios de servicios públicos en California bajo la jurisdicción de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC).
- 13 GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN:** RCEA no es responsable de los costos asociados con la instalación del Equipo. RCEA no es responsable de las garantías del Equipo adquirido. RCEA no hace ninguna representación ni garantía, y no asume ninguna responsabilidad con respecto a la calidad, seguridad, capacidad operativa, confiabilidad o cualquier otro aspecto del diseño de las medidas instaladas bajo el Programa de Reembolso y renuncia expresamente a cualquier representación de garantía o responsabilidad. El Solicitante acepta indemnizar a RCEA contra toda pérdida, daño, costo y responsabilidad que surja de cualquier reclamo relacionado con cualquier Equipo instalado y servicios realizados durante la instalación o mantenimiento del Equipo. RCEA no será responsable ante el Solicitante por ningún daño incidental, especial, indirecto o consecuente relacionado con este acuerdo.
- 14 LIMITACIONES:** Los fondos están disponibles por orden de llegada hasta que se agoten. Solo se emitirá un reembolso por instalación de Equipo. Las ofertas de reembolso y los montos de los reembolsos pueden cambiar sin previo aviso. Los reembolsos residenciales están disponibles para los clientes con una cuenta de electricidad residencial. Los reembolsos comerciales están disponibles para los clientes con una cuenta de electricidad no-residencial. Los reembolsos comerciales por calefacción con bombas de calor no pueden exceder los \$2999 por proyecto de instalación. La combinación del reembolso de RCEA y otros reembolsos permitidos no relacionados con RCEA que solicita el Solicitante no puede exceder el precio instalado del Equipo, sin incluir impuestos y costos de envío. RCEA además se reserva el derecho de cambiar, modificar o cancelar el Programa de Reembolso en cualquier momento sin responsabilidad legal. La presentación de una solicitud no garantiza la recepción de un reembolso. RCEA se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de determinar si una solicitud está completa, rechazar cualquier solicitud, negar un pago de reembolso después de la aprobación a cualquier Solicitante que RCEA considere que viola cualquier término o condición del Programa de Reembolso o negar un pago de reembolso después de la aprobación a cualquier Solicitante que RCEA considere que ha tergiversado intencionalmente la información proporcionada con la solicitud. RCEA no es responsable de los artículos perdidos o destruidos en tránsito por correo o medio electrónico. RCEA se reserva el derecho de limitar el número de productos reembolsados.

Redwood Coast Energy Authority

Attn: Rebate Program

633 3rd St

Eureka, CA 95501



REDWOOD COAST
EnergyAuthority

El Catálogo de Reembolsos está publicado en: www.redwoodenergy.org

Email: Rebates@redwoodenergy.org

Teléfono: 707-269-1700